



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Abril de 2.007

Expediente N° 8.090/07

Res. D. N° 078/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, solicitando efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, el siguiente cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA;**

CANTIDAD CARGO:

ASIGNATURA

1 (uno)

ELEMENTOS DE COMPUTACION

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la presente convocatoria , lo es hasta el 31 de julio de 2007.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99)

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares:

Lic. Marcela López
Lic. Ariel Rivera
Lic. Mariano Pagés

Suplentes :

C.U Eduardo Fernández
C.U Claudio Ariel Vargas
Lic. Daniel Chelela

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2-

RES. D. N° 078/07

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 11 al 13 de Abril de 2.007

INSCRIPCIONES: del 16 al 20 de Abril de 2.007

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 20 de Abril de 2.007 a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 23 y 24 de Abril de 2.007

IMPUGNACIONES: 25 y 26 de Abril 2.007

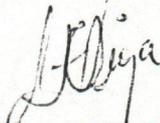
SORTEO DE TEMAS : 30 de Abril de 2.007 a horas 15,30

OPOSICIÓN : 02 de Mayo de 2.007

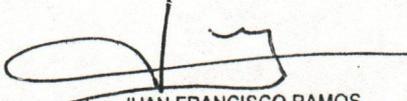
INSCRIPCIONES E INFORMES: En Formularios " Ad Hoc" en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas - Av. Bolivia 5150 - Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00, menos el día del cierre.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Departamento de Informática, publíquese. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS